



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL PRIMERO (01) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **REVOCO Y
CONCEDIO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MIRTA DEL
ROSARIO YEPES RODELO, JULIO SANCHEZ BARRIOS CONTRA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, JUZGADO
NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, BANCO
COLPATRIA -RADICADA CON EL **NO. 13001221300020170028801**,
EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA
PROVIDENCIA AL SEÑOR **RAUL CANO JIMENEZ** Y A TODOS LOS
TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS
EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

